

ANUNCIO

BOLETÍN N° 156 - 28 de julio de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Aprobación inicial de la modificación puntual estructurante del Plan Municipal

El pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023, aprobó inicialmente la modificación puntual estructurante del Plan Municipal de Irurtzun, referido a la redelimitación y reducción del sistema general SGD y redelimitación, como consecuencia de ello, de la unidad UE-10 y creación de nuevo sistema general en suelo actualmente clasificado como no urbanizable de mediana productividad agrícola, en compensación de la reducción del SGD actual, conforme al documento firmado por el arquitecto don Alberto Uriel Rubio y el abogado urbanista don Héctor Nagore Sorabilla obrante en el expediente, aprobado inicialmente el 21 de octubre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 8, de 12 de enero de 2023, introduciendo en el acuerdo de pleno que hoy se anuncia variación requerida por el Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se modifica sensiblemente la franja de uso de la zona del área de autocaravanas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 77.2 y 71.8 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Irurtzun, 10 de julio de 2023.–El alcalde, Unai Razkin Iriarte.

Código del anuncio: L2310489